

SOLICITANTE FOLIO 250486300012922

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300011922 el día 23 de noviembre del año 2022, en la que solicita:

“con fundamento en el artículo 8 de la constitución y por mi derecho de acceso a la información con el debido respeto interpongo ante esta institución mi solicitud ¿cuál es cronograma para las siguientes elecciones en el estado? y ¿cuál es el presupuesto destinado para dichas elecciones?”

En relación a lo solicitado me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: Respecto al cronograma del próximo proceso electoral 2023-2024 este no se ha realizado, lo anterior es así toda vez que este se realiza de conformidad a las disposiciones de presupuesto con las que cuente en su momento el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, y en su caso, se tendrá que considerar una eventual reforma a la legislación y disposiciones reglamentarias en la materia.

Respecto al presupuesto destinado para las próximas elecciones, es de mencionarse que al día de hoy el Congreso del Estado de Sinaloa, no ha aprobado el Presupuesto para el año 2023, mismo que estaría contemplando algunos rubros para el proceso electoral local 2023-2024, toda vez que por disposición del segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa el Congreso del Estado deberá de convocar a elecciones dentro de la primera quincena del mes de diciembre del año previo al de la elección (2023), iniciándose con dicha convocatoria el proceso electoral.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 07 de diciembre de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA